

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-20-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 08 del mes de abril del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 35-20-2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3321**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 35-20-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de marzo del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de marzo del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA**".

TERCERO. - El **29 de marzo del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03 tres** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
2	RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.
3	ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-20-2022 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-20-2022

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.	ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Y Opinión en sentido favorable o positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) Y Opinión en sentido favorable o positivo del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	En el Anexo 3 (Carta de proposición) no contempla el punto 9 del mismo, por lo que no manifiesta su estado respectó a el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación; incumpliendo con lo establecido en el punto 3 inciso C) y E), punto 5 inciso H), punto 6.1 incisos d) y punto 10 inciso b) de las BASES.	Presenta propuesta completa.	Presenta propuesta completa.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-20-2022 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-20-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Ing. **Jesús Alejandro López Mora**, en su carácter de **Coordinador de Obra Civil**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases denominado “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN”, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.	ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones	N/A	N/A

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-20-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$430,160.51	\$430,160.51
SUBTOTAL					\$430,160.51
I.V.A.					\$68,825.68
TOTAL					\$498,986.19

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$498,986.19 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 19/100 M.N.)**, referente “SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catalogo de conceptos); en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

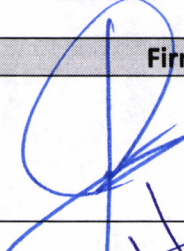
V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

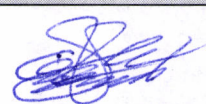
Este fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-20-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

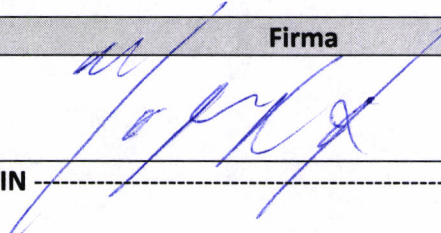
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Jesús Alejandro López Mora	Coordinador de Obra Civil	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	

----- FIN -----



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-20-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.	PROPUESTA 2 (P2) ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
1.1	Revisión geométrica y estructural del edificio, identificando los elementos y sus deformaciones, horizontales y verticales mediante un monitoreo sísmico para la revisión y la salud estructural actual	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.2	Elaboración de calas en cimentación, así como la determinación de sus dimensiones, incluye; excavaciones, demolición y reposición de firme y terminados	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.3	Pruebas no destructivas de resistencia a la compresión del concreto	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.4	Pruebas de resistencia a la tensión del acero de refuerzo	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.5	Pruebas de vibración ambiental en edificio y suelo	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.6	Exploración en obra de características y propiedades mecánicas del suelo, incluye sondeos y dictamen así como todo lo necesario para su correcta ejecución	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.7	Revisión geofísica MASW y espectro de sitio	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.8	Dictamen técnico definitivo de seguridad estructural incluye; calificaciones y conclusiones firmado por el especialista en estructuras	reporte	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.9	Cuantificación de volúmenes de obra y elaboración de catálogo de conceptos así como presupuesto de obra de acuerdo al proyecto de reforzamiento aprobado	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.10	Propuesta de rehabilitación y reparación del edificio en base a la actualización estructural que cumpla con las normas y reglamentos vigentes, incluye; planos de diseño en autocad e impresos así como dictamen impreso	lote	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
	TIEMPO DE EJECUCIÓN			30 Días Naturales	30 Días Naturales			
	ANTICIPO			50%	50%			
	CARTA DE GARANTÍAS (ANEXO 1-A)			1 AÑO	1 AÑO			
	RESULTADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE			

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Entrega su propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega su propuesta completa.


POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Jesús Alejandro López Mora
Coordinador de Obra Civil
Secretaría de Administración



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-20-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.		ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Revisión geométrica y estructural del edificio, identificando los elementos y sus deformaciones, horizontales y verticales mediante un monitoreo sísmico para la revisión y la salud estructural actual	lote	1.00	\$ 15,272.99	\$ 15,272.99	\$ 17,307.52	\$ 17,307.52							\$ 16,290.26	\$ 16,290.26
1.2	Elaboración de calas en cimentación, así como la determinación de sus dimensiones, incluye: excavaciones, demolición y reposición de firme y terminados	lote	1.00	\$ 30,282.96	\$ 30,282.96	\$ 33,675.85	\$ 33,675.85							\$ 31,979.41	\$ 31,979.41
1.3	Pruebas no destructivas de resistencia a la compresión del concreto	lote	1.00	\$ 20,351.69	\$ 20,351.69	\$ 22,015.17	\$ 22,015.17							\$ 21,183.43	\$ 21,183.43
1.4	Pruebas de resistencia a la tensión del acero de refuerzo	lote	1.00	\$ 10,753.28	\$ 10,753.28	\$ 12,453.04	\$ 12,453.04							\$ 11,603.16	\$ 11,603.16
1.5	Pruebas de vibración ambiental en edificio y suelo	lote	1.00	\$ 72,004.73	\$ 72,004.73	\$ 73,362.73	\$ 73,362.73							\$ 72,683.73	\$ 72,683.73
1.6	Exploración en obra de características y propiedades mecánicas del suelo, incluye sondeos y dictamen así como todo lo necesario para su correcta ejecución	lote	1.00	\$ 45,818.87	\$ 45,818.87	\$ 46,016.97	\$ 46,016.97							\$ 45,917.92	\$ 45,917.92
1.7	Revisión geofísica MASW y espectro de sitio	lote	1.00	\$ 78,368.52	\$ 78,368.52	\$ 84,690.02	\$ 84,690.02							\$ 81,529.27	\$ 81,529.27
1.8	Dictamen técnico definitivo de seguridad estructural incluye: calificaciones y conclusiones firmado por el especialista en estructuras	reporte	1.00	\$ 45,670.89	\$ 45,670.89	\$ 51,881.16	\$ 51,881.16							\$ 48,776.03	\$ 48,776.03
1.9	Cuantificación de volúmenes de obra y elaboración de catálogo de conceptos así como presupuesto de obra de acuerdo al proyecto de reforzamiento aprobado	lote	1.00	\$ 20,294.80	\$ 20,294.80	\$ 25,698.15	\$ 25,698.15							\$ 22,996.48	\$ 22,996.48
1.10	Propuesta de rehabilitación y reparación del edificio en base a la actualización estructural que cumple con las normas y reglamentos vigentes, incluye: planos de diseño en autocad e impresos así como dictamen impreso	lote	1.00	\$ 91,341.78	\$ 91,341.78	\$ 103,674.05	\$ 103,674.05							\$ 97,507.92	\$ 97,507.92
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE					95.49%		104.51%								
% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO					94.73%		103.67%								
SUMA					430,160.51		470,774.66								450,467.61
16% I.V.A.					68,825.68		75,323.95								72,074.82
TOTAL CON I.V.A.					498,986.19		546,098.61								522,542.43
SUMA					430,160.51		470,774.66								

C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cortés Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Jesús Alejandro López Mora
Coordinador de Obra Civil
Secretaría de Administración

Arq. Vanesa Celene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-20-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO HIDALGO, UBICADO EN PASEO RINCÓN DEL DIABLO NO. 38, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				RS CONSULTORES INGENIERÍA SÍSMICA, S.C.		ESTRUMETALB, S.A. DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	16% I.V.A.				68,825.68		75,323.95								
	TOTAL CON I.V.A.				498,986.19		546,098.61								
										PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO					
										\$ 526,750.71					
										IMPORTE INCLUYE I.V.A.					

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Presenta propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Presenta propuesta completa.

C. Álvaro Leizaola de Guzmán Macías
Dirección General de Operaciones.
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Jesús Alejandro López Mora
Coordinador de Obra Civil
Secretaría de Administración

Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones